

DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	2021		
Tipo de Evaluación	EVALUACION DE DISEÑO		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	Cobertura en Educación Básica, 2021	Clave	2E043C1
Dependencia y/o Entidad	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	Clave	401

a_07_ de_Febrero_de_2023_, en Chihuahua, Chih.

Contenido

I. Comentarios Generales	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	16
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM	16

Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)

(Texto libre)

De las 16 recomendaciones realizadas por la Instancia Técnica Evaluadora, se estará dando atención a los aspectos susceptibles de mejora de las recomendaciones contenidas en los numerales 1-8,10-11 y 14-16; los numerales 9,12 y 13 no serán atendidos en virtud de que la fundamentación ya no aplica, esto derivado a que las actividades que fueron evaluadas del ejercicio 2021 que formaban parte del Pp 2E043C1 - COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA, precisaron cambios para el ejercicio fiscal 2023, debido a la nueva alineación con los objetivos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, por lo que quedaron definidas en el replanteado Pp 2E206C1 - COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA INCLUSIVA, así mismo quedan incluidas las actividades del Pp 2E145C1 - ACCIONES TRANSVERSALES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA 2021 y en el cual se estarán atendiendo los 3 aspectos susceptibles de mejora recomendados para éste último programa que se fusionó.

II. Selección de ASM

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Elaborar un diagnóstico propio del Programa en el que se establezcan sus antecedentes, análisis de la problemática, objetivos, análisis y selección de alternativas, diseño del Programa, MIR y presupuesto. Asimismo, dicho documento debe señalar una periodicidad para su actualización	Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación	Elaborar un diagnóstico del Programa 2E043C1 Cobertura en Educación Básica con base en la estructura señalada en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación" con el objetivo de contar con un documento que justifique la creación del Programa.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, Dir. de Ed. Inicial y Preescolar, Dir. de Ed. Primaria, Dir. de Ed. Secundaria y Dir. de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales.	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Presentar un diagnóstico específico para el Pp considerando las actividades adicionales provenientes del Pp 2E145C1 Acciones Transversales para la educación básica que se fusionó con este, apegándose al lineamiento establecido.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
2.	Replantear el problema central del árbol de problemas	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Replantear el problema central del árbol de problemas de la siguiente manera "las niñas, niños y adolescentes de 0 a 14 años del Estado de Chihuahua quedan excluidos de la educación básica federal transferido" con el objetivo de señalar la problemática que efectivamente se puede solucionar en el ámbito de actuación del Programa.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal,	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Problema central replanteado atendiendo el plan estatal de desarrollo 2022-2027.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.
3.	Revisar las causas y efectos establecidos en el árbol de problemas, ya que la causa 1 y 1.1 son repetitivas con el problema central. Mientras que hay efectos que no son directos del problema.	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Revisar las causas y efectos establecidos en el árbol de problemas y modificar conforme a lo siguiente: Eliminar la causa 1, redactar de manera más específica el efecto 1 e invertir los efectos 2 y 2.2. Lo anterior,	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Causas y efectos modificados atendándose los objetivos plan estatal de desarrollo 2022-2027.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			con el objetivo de establecer correctamente las relaciones de causalidad en el árbol de problemas						
4.	Actualizar el árbol de objetivos conforme a las modificaciones realizadas al árbol de problemas	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Actualizar el árbol de objetivos de manera que este muestre los elementos en sentido positivo respecto a las modificaciones realizadas al árbol de problemas con el objetivo de cumplir con el proceso señalado en la MML	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Árbol de objetivos modificado conforme al árbol de problemas replanteado.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.
5	Retomar el análisis de la contribución del Programa a los objetivos establecidos en los documentos de planeación estratégica, con la finalidad de fortalecer su diseño	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación.	Actualizar el documento "Alineación de programas presupuestarios" para que este considere los objetivos establecidos en el PED 2022-2027, ello con el objetivo de que la documentación del	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Alineación de programas presupuestarios 2023 conforme a los objetivos establecidos en el PED 2022-2027	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			Programa muestra su contribución a dicho documento de planeación.						
6	Redefinir la población no afectada y población postergada	Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para regular los procesos de planeación, programación y presupuestación.	Redefinir la población no afectada y población postergada de tal manera que hagan referencia a las características que les corresponden a estos tipos de población con el objetivo de cumplir con la MML.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Población no afectada y población postergada redefinidas para el 2023	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.
7	Elaborar una estrategia o mecanismos de cobertura propia del Programa		Elaborar una estrategia o mecanismos de cobertura propia del Programa en la que se consideren metas de cobertura anual, abarque un horizonte de corto, medio y/o largo plazo y que sea consistente con el diseño y operación del Programa. Lo anterior, con el objetivo de	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal, Dir. de Ed. Inicial y Preescolar, Dir. de Ed. Primaria, Dir. de Ed. Secundaria y Dir. de Atención a la Diversidad y Acciones Transversales y	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Presentar la estrategia o mecanismo de cobertura a corto, medio y/o largo plazo para este Pp. conforme a la planeación.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			establecer un plan para ampliar la cobertura actual del Programa.	Dir. de Programación y Presupuesto.					
8	Replantear las actividades C0101, C0102, C0103, C0201, C0202, C0301, C0302, C0303, C0401, C402 y C0403 ya que algunas hacen referencia a más de una sola acción, mientras que otras presentan áreas de mejora en su redacción.	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Replantear las actividades C0101, C0102, C0103, C0201, C0202, C0301, C0302, C0303, C0401, C0402 y C0403 conforme a la sintaxis establecida para este nivel de la MIR, con el objetivo de cumplir con los señalado por la MML.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Actividades C0101, C0102, C0103, C0201, C0202, C0301, C0302, C0303, C0401, C0402 y C0403 replanteadas para el 2023 conforme a la recomendación	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.
9	Replantear la redacción de los componentes de la MIR	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Replantear la redacción de los cuatro componentes de MIR conforme a las recomendaciones señaladas en el Anexo II, con el fin de cumplir con la sintaxis para este nivel de la MIR.	NA	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Se considera que la actual redacción es más detallada porque se acota el rango de edades, pero también cumple con la MML.	NA

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
10	Replantear la redacción del objetivo de propósito con la finalidad de hacer referencia a una consecuencia directa de los componentes.	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Replantear la redacción del objetivo de propósito conforme a lo señalado en las recomendaciones del Anexo II y de esta manera hacer referencia a una consecuencia directa de los componentes.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Redacción del objetivo de propósito 2023 replanteado de acuerdo a la recomendación	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.
11	Replantear el objetivo de fin con la finalidad de que se haga referencia a un objetivo del PED	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Replantear la redacción del objetivo de fin conforme a lo señalado en las recomendaciones del Anexo II para señalar el objetivo del PED al cual contribuye el Programa.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Redacción del objetivo de fin 2023 replanteado de acuerdo a la recomendación	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.
12	Establecer en las fichas técnicas de los indicadores de componentes y actividades una frecuencia de medición que considere la periodicidad máxima de	Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL	Establecer en las fichas técnicas de los indicadores de componentes y actividades una frecuencia de medición que considere la periodicidad máxima		<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	La frecuencia recomendable para los componentes es semestral, pero por la disponibilidad de la información oficializada para la educación esta se tiene de manera anual. Para las actividades en su mayoría se realiza de manera mensual o trimestral de	

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	medición para estos niveles de la MIR.		de medición para estos niveles de la MIR y, con ello, cumplir con lo señalado por la MML.	N/A				acuerdo a su disponibilidad, las cuales fueron establecidas de esa forma en las fichas técnica.	N/A
13	Verificar y corregir la información relativa a la línea base de los 30 indicadores	Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL	Verificar y, en su caso, corregir la información relativa a la línea base de los 30 indicadores con el objetivo de presentar efectivamente la primera medición de cada indicador.	N/A	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Derivado a que en educación se ofrece el servicio por ciclo escolar y que presupuestalmente se ejerce el recurso por año fiscal, se presenta un desfase en la línea base que debe tomarse como referencia el último resultado "del ciclo escolar" disponible.	N/A
14	Corregir las fichas de los indicadores C1.1 y C1.2 ya que presentan una trayectoria que no corresponde al tipo de indicador y a los que buscan calcular cada uno de ellos	Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL	Corregir las fichas técnicas de los indicadores C1.1 y C1.2 de manera que estas presenten información correcta respecto a la trayectoria del indicador. Esto con el objetivo de cumplir con la MML.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad		X	Trayectoria del indicador del componente C01 se corrigió para el 2023. Trayectoria del indicador del componente C02 es correcta.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.
15	Sustituir los indicadores A0301, A0302, A0303, A0402.2, A0402.3 y A0403.2, ya que no cumplen con los	Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL	Sustituir, A0301, A0302, A0303, A0402.2, A0402.3 y A0403.2 conforme a lo señalado en el	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación		X	Los indicadores de las actividades A0301, A0302, A0303 fueron sustituidas. Los indicadores de las actividades A0402.2, A0402.3 y	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	critérios de relevancia y adecuado.		Anexo III de la evaluación, los indicadores A0301, A0302, A0303 con el objetivo de establecer indicadores que brinden información sobre el logro del objetivo para el cual fueron establecidos.		<input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad			A0403.2 serán sustituidas para el 2023 cuando se reciba dicho recurso.	Subdirección de Organización y Presupuesto.
16	Establecer metas congruentes con la trayectoria del indicador, su línea base y que estén orientadas a mejorar el desempeño para los indicadores de Propósito, Componente 1.1 y 1.2 y Actividades C0103, A0402.1, A0402.2, A0402.3 y A0403.2	Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL	Establecer metas congruentes con la trayectoria del indicador, su línea base y que estén orientadas a mejorar el desempeño para los indicadores de Propósito, Componente 1.1 y 1.2 y Actividades C0103, A0402.1, A0402.2, A0402.3 y A0403.2 conforme a lo señalado en el Anexo VII de la evaluación. Lo anterior, con el objetivo de cumplir	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X			Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			con lo señalado en la MML.						
17	Corregir los medios de verificación que se muestran en la MIR	Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP	Corregir los medios de verificación que se muestran en la MIR conforme a las fuentes de información completas con el objetivo de que presenten información completa que permita replicar el cálculo del indicador.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Los medios de verificación se corrigen de acuerdo a la recomendación.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.
18	Publicar en la página de internet de los SEECH los documentos normativos; así como la MIR y los resultados alcanzados por el Programa.	Transparencia y acceso a la información pública	Publicar en la página de internet de los SEECH los documentos normativos; así como la MIR y los resultados alcanzados por el Programa de manera accesible para la ciudadanía con el objetivo de presentar la información	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se realiza la publicación de manera accesible de los documentos normativos, la MIR y los resultados alcanzados por los programas presupuestarios de acuerdo a la recomendación.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
			pública completa y actualizada						
19	De igual forma, es importante que se especifique el tipo de actividades que realiza el programa presupuestario, en el sentido en que no queda claro si el programa realiza actividades de gestión de otros apoyos, otorga subsidios o únicamente es un instrumento para la dispersión de recursos del gasto federal transferido del FONE. Específicamente se propone que las actividades que no estén relacionadas con la distribución de	CONAC, Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se emite la clasificación programática	Evaluar la conveniencia de modificar las actividades relacionadas con la entrega de subsidios.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se realizó una redistribución de las actividades que operaban en el Pp de Acciones Transversales para la Educación Básica al Pp 2E206C1 COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA INCLUSIVA rediseñado.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.


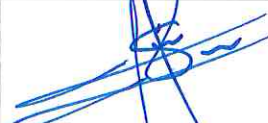
No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	los recursos del FONE, principalmente lo relacionado a las becas, se integren a otro programa presupuestario más afín o bien se implemente un programa sujeto a reglas de operación para que esos recursos sean distribuidos entre la población objetivo.								
20	También es importante que se elaboren unos lineamientos específicos para el programa presupuestario y que en ellos se describa claramente las actividades y los apoyos, así como los procedimientos	CONAC, Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental; Acuerdo por el que se emite la clasificación programática.	Elaborar lineamientos específicos para el Pp para regular los procedimientos del Pp		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	X		Se revisará la normatividad para la aplicación de lineamientos específicos o reglas de operación específicas para este Programa presupuestario rediseñado.	Depto. de Seguimiento Programático y Presupuestal. Subdirección de Organización y Presupuesto.

No.	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	necesarios para otorgarlos.								

III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal Subdirección de Organización y Presupuesto
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	María del Carmen Delgado Mendoza- Jefe de Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal - carmen.delgado@seech.edu.mx - 4-29-13-35 ext. 1-3291. Alejandra Rojo González – Enlace de PBR - alejandra.rojo@seech.edu.mx 4-29-13-35 ext. 1-3276. Lía Grijalva Gómez, Subdirectora de Organización y Presupuesto – lia.grijalva@seech.edu.mx . 4-29-13-35 ext. 1-3106

III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
María del Carmen Delgado Mendoza	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Jefa del Departamento de Seguimiento Programático y Presupuestal	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3291	carmen.delgado@seech.edu.mx	
Lía Grijalva Gómez	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	Subdirectora de Organización y Presupuesto	(614) 4-29-13-35 ext. 1-3106	lia.grijalva@seech.edu.mx	



C.P. ANA LILIA LOZANO CARMONA

**Firma y nombre del responsable de la Política
Pública y/o Programa presupuestario
(Encargada)**



MTRO. DONACIANO HÉCTOR GONZÁLEZ ESTUDILLO

**Firma y nombre del titular de la Dependencia y/o
Entidad**